Aprobado provisionalmente por INIDAD DE EJECUCION UEU- 5.13

CEASE BESTÉIN E SUELO URBANO LOÇALIZAÇION Barriada de la Estación SUPERFICIE (m2): 2.549

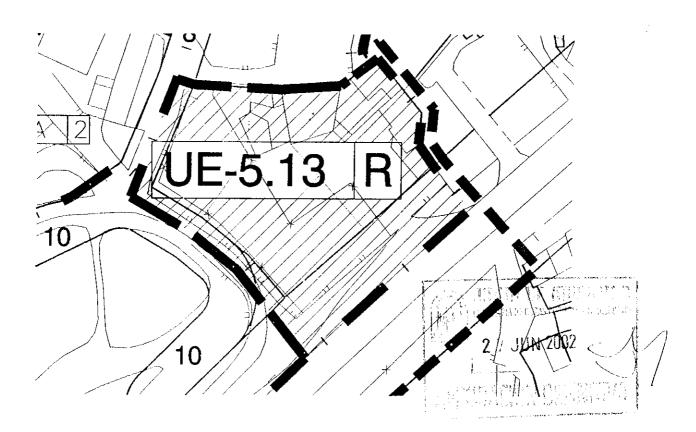
OBJETO; A LE SECRETABIO

- Se pretente in banizar un ambito en transformación de la Barriada de la Estación que cuenta con ED aprobado Fao. PAMIAN REGA MEDIALDEA

CONDICIONES DE DESARROLLO

PLAZOS

COMPICIONES DE DESAKK	LLU	
SISTEMA DE ACTUACION:	COMPENSACION	Para el desarrollo del sistema se estará a lo previsto en el RG.
ORDENACION:	según ED aprobado	El plazo para el ejercicio del derecho al aprovechamiento urbanistico
URBANIZACION:	PROY.DE URBANIZACIÓN	será de 4 años desde la aprobación del PG.



CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO:

USO GLOBAL	RESIDENCAL	
USO PORMENORIZADO	RU	
TIPOLOGIA	UA	
OCUPACION	RESULTANTE] [

ALTURA max. (Nº plantas)	2
DENSIDAD (viv./Ha)	
EDIFICABILIDAD TOTAL. (m2	0,25
APROV. PROPIETARIOS. (%)	100

CESIONES Y RESERVAS DOTACIONALES:

APROVECHAMIENTO		
ESPACIOS LIBRES		
ESPACIO PEATONALES		
ESPACIOS DE PROTECCIO	ON	
DOTACIONES		
VIALES	RESULTANTES DE LA ORDENACION	
OTROS		l

OTRAS DETERMINACIONES Y/O OBSERVACIONES

- El Estudio de Detalle establecerá la parcelación del ámbito cumpliendo las condiciones prescritas en la Norm. Urbanística y la ficha.
- El viario común con ámbitos de suelo consolidado se urbanizará con cargo a los propletarios de la UE. Cuando se trate de ámbitos en actuaciones sistemáticas se compartirá proporcionalmente la carga, estableciendo el Ayuntamiento las bases.
- Habiendose iniciado el desarrollo con el P.G. anterior, se pretende concluya la urbanización.